I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001198

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 04 JUL. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1951/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/521/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/765/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/260/2016 y N°202/1156/2016 y el Decreto Alcaldicio N°201/0800/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/260/2016, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2016",** modificado por Decreto Exento N°202/1156/2016.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0800/2016, se puso término a contar del 01 de Abril de 2016, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **SARA JOVITA MALUENDA ÁLVAREZ**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/356/2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Jasna Lizama Olivera**, cédula de identidad N°15.353.736-4, desde el mes de junio a diciembre de 2016, quién percibirá una remuneración mensual de $330.000.- (trescientos treinta mil pesos) brutos, para cumplir funciones de mayordomo en el marco de ejecución del programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2016"**, sancionado por Decreto Exento N°202/260/2016, en reemplazo de doña Sara Jovita Maluenda Álvarez.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001198

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.